



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220058800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Taylor De Jesus Ruiz Montes	12/09/2022	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Instaurada Por Banco Agrario De Colombia S.A., Actuando Como Parte Demandante, Contra Taylor De Jesus Ruiz Montes, De Acuerdo A Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Este Proveído. "ver auto PDF aquí"
08001418901220220067800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Servicios Integrales Del Caribe -Cooserincar	Otros Demandados, Manuel Guillermo Serrano Rosellon	12/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220220067800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Servicios Integrales Del Caribe -Cooserincar	Otros Demandados, Manuel Guillermo Serrano Rosellon	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

7d74d9b2-40ff-41fb-9c40-eee0316440d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220017800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Franklin Fandiño Henrriquez	12/09/2022	Auto Ordena - Ordenar El Emplazamiento Del Demandado Señor Franklin Jose Fandiño Henrriquez, Identificado Con C.C. #19.155.406, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 108, Numeral 4 Del Artículo 291 Del C.G.P., En Concordancia Con El Artículo 10 Del Decreto Legislativo No. 806 Del 4062020.- "ver auto PDF aquí"
08001418901220220058900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jasmin Del Socorro Ramos Martinez	12/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

7d74d9b2-40ff-41fb-9c40-eee0316440d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220058900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jasmin Del Socorro Ramos Martinez	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aqui"

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

7d74d9b2-40ff-41fb-9c40-eee0316440d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



08001418901220220026500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Pesac - Coopesac	Astrid Escobar , Elena Sandoval Escobar	12/09/2022	Auto Decreta - Aprobar La Transacción Presentada Por Las Partes En El Proceso Cooperativa Multiactiva Pesac- Coopesac Identificada Con El Nit 900.187.093-2, Actuando A Través De Apoderado Doctor Fernando Castro Caicedo Coadyuado Por Las Señoras Astrid Cecilia Escobar Mora, Identificado Con La C.C. #22.621.698, Y Contra De Elena Leonor Sandoval Escobar, Identificada Con La C.C. # 1.042.349.329, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Proveído. En Consecuencia, Declárese Terminado Por Pago Total El Presente Proceso. “ver auto PDF aquí”
-------------------------	---------------------------------	---	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

7d74d9b2-40ff-41fb-9c40-eee0316440d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210001100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Martin Martinez Barraza Gledys	12/09/2022	Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido Por Credivalores Crediservicios, Identificado Con El Nit 805.025.964-3, En Contra De Martin Alonso Martinez Barraza, Identificado Con La C.C N 8.630.885, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto. "ver auto PDF aquí"
08001418901220220067300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Honorio Modesto Reales Granados	12/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

7d74d9b2-40ff-41fb-9c40-eee0316440d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220067300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Honorio Modesto Reales Granados	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí"
08001418901220210018100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garcillantas Barranquilla Sa	Sandra Del Carmen Teran Perez, Sin Otros Demandados	12/09/2022	Auto Decide - Designar Curador Ad Litem "ver auto PDF aquí"
08001418901220210012500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Maldonado	Carmen Corpas Alvarado	12/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecución En Contra De La Demandada Carmen Corpas Alvarado C.C. 45.442.255, Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento De Pago. "ver auto PDF aquí"
08001418901220220058400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Unifinanza	Miosotis Victoria Ayarza Bastidas	12/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

7d74d9b2-40ff-41fb-9c40-eee0316440d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220058400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Unifinanza	Miosotis Victoria Ayarza Bastidas	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo “ver auto PDF aquí”
08001418901220220067600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Otros Demandados, Keiwuis Fernandez Borja	12/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220220067600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Otros Demandados, Keiwuis Fernandez Borja	12/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo “ver auto PDF aquí”
08001418901220220059300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Yaneth Castillo Mozo	Yolima Morales Asprilla, Henry Alvarez Asprilla	12/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda, Dadas Las Razones Advertidas En Precedentes Párrafos. En Consecuencia, Ordénese Al Demandante Que En El Término De Cinco (5) Días Precise Su Demanda En Los Términos Anotados En La Parte Considerativa De Esta Providencia, So Pena De Rechazo. “ver auto PDF aquí”

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA
Secretaría

Código de Verificació

n7d74d9b2-40ff-41fb-9c40-eee0316440d3